

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. **328 -2020/GOB-REG-HVCA/GR**

Huancavelica, 27 NOV 2020

VISTO:

El Decreto Supremo N° 367-2020-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1°, párrafo 1.1 del Decreto Supremo N° 367-2020-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 72'823,288.00 (SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**., del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por encargaturas para los profesores que temporalmente asuman cargos de responsabilidad previstos en el artículo 12 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre 2020, en el marco de los literales a) y b) del numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 5'106,761.00 (CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por encargaturas para los profesores que temporalmente asuman cargos de responsabilidad previstos en el artículo 12 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre 2020, en el marco de los literales a) y b) del numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 Adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 367-2020-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. **328** -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 NOV 2020

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 367-2020-EF, hasta por un monto de **S/ 5'106,761.00 (CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por encargaturas para los profesores que temporalmente asuman cargos de responsabilidad previstos en el artículo 12 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre 2020, en el marco de los literales a) y b) del numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 Adjunto;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Máscate Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 01

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 367-2020-EF**

Transferencia de partidas para financiar el costo diferencial de la Asignación por Cargo y Jornada de Trabajo Adicional de los profesores encargados en cargos de mayor responsabilidad

**(Modificación de Tipo 1)
(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Especifica	Créditos
001385 GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	14,208
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	14,208
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIV	14,208
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS	14,208
22 EDUCACION	14,208
047 EDUCACION BASICA	14,208
0105 EDUCACION SECUNDARIA	14,208
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	13,641
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	567
001637 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL SURCUBAMBA	20,256
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	20,256
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIV	20,256
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS	20,256
22 EDUCACION	20,256
047 EDUCACION BASICA	20,256
0104 EDUCACION PRIMARIA	8,540
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	8,068
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	472
0105 EDUCACION SECUNDARIA	11,716
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	11,267
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	449
001638 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA	43,582
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	43,582
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIV	43,582
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS	43,582
22 EDUCACION	43,582
047 EDUCACION BASICA	43,582
0103 EDUCACION INICIAL	8,116
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	7,667
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	449
0104 EDUCACION PRIMARIA	35,466
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	34,063
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1,403
001639 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA	3,433,026
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3,405,388
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIV	3,405,388
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS	3,405,388
22 EDUCACION	3,405,388
047 EDUCACION BASICA	3,405,388
0103 EDUCACION INICIAL	1,422,826
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	1,352,332
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	70,494
0104 EDUCACION PRIMARIA	1,926,138



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Especifica	Créditos
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	1,840,447
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	85,691
0105 EDUCACION SECUNDARIA	56,424
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	54,248
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	2,176
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	27,638
3.999999 SIN PRODUCTO	27,638
5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	11,716
22 EDUCACION	11,716
049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	11,716
0112 FORMACION OCUPACIONAL	11,716
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	11,267
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	449
5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	15,922
22 EDUCACION	15,922
047 EDUCACION BASICA	15,922
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	15,922
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	15,281
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	641
001640 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUAYTARA	59,496
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	47,780
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	47,780
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS	47,780
22 EDUCACION	47,780
047 EDUCACION BASICA	47,780
0103 EDUCACION INICIAL	27,948
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	26,601
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1,347
0104 EDUCACION PRIMARIA	19,832
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	18,934
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	898
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PROFESIONAL	11,716
3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	11,716
5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	11,716
22 EDUCACION	11,716
047 EDUCACION BASICA	11,716
0107 EDUCACION BASICA ESPECIAL	11,716
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	11,267
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	449
001641 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL TAYACAJA	1,394,864
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,330,200
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	1,330,200
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS	1,330,200
22 EDUCACION	1,330,200
047 EDUCACION BASICA	1,330,200
0103 EDUCACION INICIAL	119,230
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	114,269
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	4,961
0104 EDUCACION PRIMARIA	948,388
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	910,487
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	37,901
0105 EDUCACION SECUNDARIA	262,582
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO	252,244



U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Especifica	Créditos
							2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	10,338
0106							INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRO	64,664
	3.000790						PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	64,664
		5.005877					CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	64,664
			22				EDUCACION	64,664
				047			EDUCACION BASICA	64,664
					0107		EDUCACION BASICA ESPECIAL	64,664
						2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO	62,164
						2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	2,500
001642							GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	69,743
	0090						LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	66,919
		3.000385					INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	66,919
			5.005628				CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS	66,919
				22			EDUCACION	66,919
					047		EDUCACION BASICA	66,919
						0103	EDUCACION INICIAL	34,983
						2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO	33,049
						2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1,934
							0104 EDUCACION PRIMARIA	19,408
						2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO	18,335
						2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1,073
							0105 EDUCACION SECUNDARIA	12,528
						2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO	12,034
						2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	494
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,824
		3.999999					SIN PRODUCTO	2,824
			5.000681				DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,824
				22			EDUCACION	2,824
					047		EDUCACION BASICA	2,824
						0106	EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,824
						2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO	2,721
						2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	103
001643							GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP	71,586
	0090						LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	71,586
		3.000385					INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	71,586
			5.005628				CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS	71,586
				22			EDUCACION	71,586
					047		EDUCACION BASICA	71,586
						0103	EDUCACION INICIAL	33,743
						2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO	32,116
						2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1,627
							0104 EDUCACION PRIMARIA	37,843
						2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO	35,750
						2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	2,093
							TOTAL	5,106,761

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE